

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

### **ESTACION DE SERVICIOS DE JIPIJAPA.SK.CIA. LTDA**

En nuestra calidad de Comisario de, **ESTACION DE SERVICIOS DE JIPIJAPA.SK.CIA. LTDA**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías,

Cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31

De Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, Balance de Cambio de Patrimonio, así como lo determina la presentación de la Superintendencia de Compañías en Base a NIFF.

Nuestra revisión concluyó, en base a, las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

#### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes,

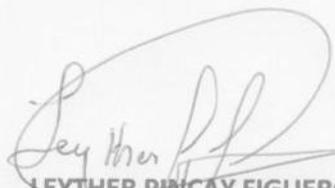
Informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Jipijapa, 24 de Abril del 2014

Atentamente,



LEYTHER PINCAJ FIGUEROA  
CC: 1309449591